

REFERENCIO N° 24  
INGRESO Fecha Martes, 07 de junio de 2016.- 15:00

**PROTOCOLO**

**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN**

**OTORGADA POR:**

**VÍCTOR MANUEL ANDRADE ABAD GERENTE DE LA COMPAÑÍA**

**“TRANSPORTES CLAQUISAI S.A.”**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**\*\*\*\* AV \*\*\*\***



En la ciudad de Girón, cantón del mismo nombre, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTOR VÍCTOR BARROS PONTÓN, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN GIRÓN**, comparece a la celebración del presente instrumento el señor **VÍCTOR MANUEL ANDRADE ABAD**, en su calidad de Gerente de la Compañía **TRANSPORTES CLAQUISAI S.A.**, conforme lo acredita el nombramiento adjunto; el otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil viudo, domiciliado en este cantón Girón, y se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, desarrollada el día uno de abril del año dos mil quince, según consta del documento que se adjunta como habilitante; compareciente a quien de conocer doy fe en mérito al documento de identidad que me presenta; el mismo que es capaz ante la ley para contratar, bien instruido de la naturaleza y efectos de la presente escritura pública de **REACTIVACIÓN**, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente; expone que me presenta la minuta que es del contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una que contiene la



Ecc 2015

reactivación de la compañía "TRANSPORTES CLAQUISAI S.A.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Concorre al otorgamiento de esta escritura de reactivación de la compañía TRANSPORTE CLAQUISAI S.A. en liquidación el señor VICTOR MANUEL ANDRADE ABAD, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, como se demuestra con el documento adjunto, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada en fecha uno de abril del año dos mil quince, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. El compareciente declara su voluntad de otorgar la reactivación de esta Compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, antes mencionada y del presente instrumento. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía de TRANSPORTE CLAQUISAI S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Jorge Mantilla, Notario Quinto del cantón Cuenca, en fecha trece de Noviembre del año mil novecientos noventa, inscrita en el Registro de constitución de Compañías el tres de diciembre de mil novecientos noventa bajo el número uno, luego con una Reforma de Estatuto celebrado en la Notaria Primera del Cantón Girón, en fecha once de noviembre del año dos mil cuatro, e inscrito en el Registro Mercantil en fecha dieciocho de abril del año dos mil cinco, bajo el número veinte y uno, así con otra, ampliación en la Notaria Primera del Cantón Girón en fecha quince de Abril del año dos mil cinco, e inscrita en el registro Mercantil en fecha dieciocho de abril del año dos mil cinco, bajo el número veinte y dos, con un capital de OCHOCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con domicilio en el Cantón Girón, Provincia del Azuay, República del Ecuador, calle Luciano Vallejo s-n, y García Moreno, con un plazo de duración de cincuenta años,

contados desde la inscripción en el Registro Mercantil. La Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución masiva número: SCV.IRC.UNO CUATRO. CERO CERO SIETE SEIS DOS, de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil catorce, declaró disueltas y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas la compañía de TRANSPORTE CLAQUISAI S.A.. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión de fecha uno de Abril del año dos mil quince, resolvió reactivar esta compañía absorbiendo las pérdidas los accionistas, conforme consta en el acta que se agrega. TERCERA: REACTIVACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, una vez solucionada la causa que motivó su disolución y liquidación, el compareciente con la calidad antes indicada, DECLARA REACTIVADA LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CLAQUISAI S.A., conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha uno de abril del año dos mil quince. ÚLTIMA.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de Ley, para la plena validez de esta escritura. Atentamente, Doctora ALEXANDRA REGALADO LEON, Matrícula 2978 del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que el compareciente, reconociéndola como suya, la eleva a escritura pública para surta los efectos legales consiguientes. Porta el compareciente la cédula de ley. A continuación los documentos habilitantes.



\_\_\_\_\_



REPERTORIO N° 2  
INGRESO Fecha jueves 21 de febrero de 2013, Jolico.-



## COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO "CLAQUISAI" S.A.

Dirección: Luciano Vallejo y García Moreno      Teléfonos: 2275-904    2276-389

Girón, febrero 20 de 2013

Señor  
VICTOR MANUEL ANDRADE ABAD.  
Ciudad.



De mi consideración:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de "TRANSPORTES CLAQUISAI S.A." en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2013, resolvió nombrar a usted GERENTE de esta Compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, cargo que lo ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en el Estatuto Social de la Compañía y en el Artículo Vigésimo Séptimo de la Escritura Pública de Aumento de Capital y adopción de nuevos Estatutos, celebrada el 07 de febrero de 1997, ante el Notario Quinto del cantón de Cuenca, Dr. Francisco Carrasco Vintimilla, en resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías N 97-3-1-1-094 de fecha 7 de abril de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de del cantón Girón bajo el # 2, el 6 de junio de 1997.

"TRANSPORTES CLAQUISAI S.A" fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Cuenca, Dr. Jorge Mantilla Estévez el 13 de noviembre de 1990, inscrita en el Registro Mercantil de Girón bajo el número 1 el 13 de diciembre de 1990

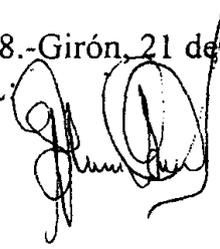
Atentamente,

Sr. Manuel Ignacio Dután Patiño,  
Presidente



YO, VICTOR MANUEL ANDRADE ABAD, portador de la cédula número 010045736-5, ACEPTO el cargo de GERENTE de la Compañía de Transportes "CLAQUISAI S.A."

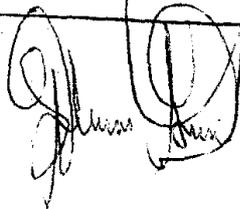
Inscrito en el Registro de Nombramientos, con el N° 8.-Girón, 21 de febrero de 2013.-EL REGISTRADOR MERCANTIL:



Dr. Carlos Alberto Serrano Ordóñez  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CANTÓN GIRÓN

CERTIFICO: Que la Xrocopia que  
antecede es igual a su original

Girón, a 16 de abril de 2013

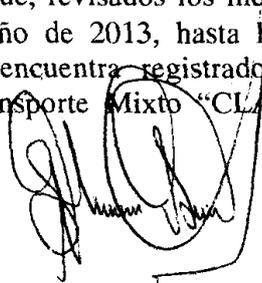


Dr. Carlos Alberto Serrano Ordóñez  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CANTÓN GIRÓN



### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GIRÓN.

CERTIFICO: Que, revisados los índices de los Libros pertinentes de la Oficina a mi cargo, desde el año de 2013, hasta la presente fecha, a más del nombramiento que antecede, no se encuentra registrado ningún otro nombramiento de gerente de la Compañía de Transporte Mixto "CLAQUISAI" S.A.-Girón, 15 de abril de 2015.-EL REGISTRADOR:



Dr. Carlos Alberto Serrano Ordóñez  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CANTÓN GIRÓN

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES CLAQUISAI SA", CELEBRADA EL 01 DE ABRIL DEL 2015. EN SEGUNDA CONVOCATORIA.**

En la ciudad de Girón, el día de hoy, 01 de ABRIL del dos mil quince a las dieciocho horas con 10 minutos, en el local social de la compañía "TRANSPORTES CLAQUISAI S.A.", ubicado en la calle Luciano Vallejo s/n y García Moreno, se reúnen en segunda convocatoria los accionistas de dicha compañía, *Andrade Abad Víctor Manuel, Clavijo Fajardo Florencio Rodrigo, Dután Patino Manuel Ignacio, Paccha Paccha Luis Alberto, Patino Morocho Vicente Francisco, Pauta Boris, Quezada Patino Victor Antonio, Ramón Brito Juan Leonardo, Ramos Guzmán Juan Carlos, Remache Quizhpi Manuel Octavio, Sanchez Vallejo Cesar Oswaldo, Tamay Sasaguay José Enrique, Tapia Caceres Cristian Ramiro, Tapia Rodríguez Claudio Ramiro, Torres Chica Carlos María, Uguña Zhingri Manuel Antonio, Quezada Romero Jorge.* Previa publicación efectuada en Segunda Convocatoria en Diario El Tiempo de fecha 20 de marzo del 2015, para tratar y resolver sobre los puntos constantes en la convocatoria:

1. Conocimiento y aprobación de los Informes que presenta el Administrador y el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2014.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2014.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014.
4. Análisis y Aprobación sobre la absorción de pérdidas de la Compañía.
5. Reactivación de la compañía.
6. Designación del Comisario principal y comisario Suplente.

Preside la sesión el titular Sr. Manuel Ignacio Dután Patino, Presidente y actúa como secretario el Gerente Sr. Víctor Manuel Andrade Abad. Se instala la misma y se pasa a considerar y resolver sobre los puntos del orden del día.

**1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES QUE PRESENTA EL ADMINISTRADOR Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014**

Por unanimidad se aprueba los informes presentados por el Gerente y Comisario de la Compañía Sr Víctor Andrade y Carlos Guzmán respectivamente.

**2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014**

Por unanimidad se aprueba los Estados Financieros presentados por el Gerente y Contador de la Cía. Sr. Víctor Andrade y CPA Gabriel Landi P. respectivamente.

*Fauzla 1/2*



### **3. RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2014**

Por unanimidad se aprueba que el valor resultante de utilidades del año 2014, sea distribuido a los socios, en función de la disponibilidad de dinero de la empresa.

### **4.- ANALISIS Y APROBACION SOBRE LA ABSORCION DE PÉRDIDAS DE LA COMPAÑÍA.**

Al respecto toma la palabra el Sr. Manuel Ignacio Dután Patiño, Presidente de la compañía quien manifiesta que al momento la compañía se encuentra declarada disuelta por parte de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCV.IRC.14.00762 de 19 de Diciembre del 2014, por encontrarse incurso en la causal de disolución establecida en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías, por lo que es necesario subsanar dicha causal, por lo cual los accionistas una vez que han deliberado al respecto, resuelven por unanimidad de los presentes Absorber las Pérdidas incurridas en el estado financiero del 2013 con la cuenta Aportes para Futura Capitalización con el fin de salir de la causal incurrida.

### **5.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA:**

Los accionistas una vez que han resuelto la absorción de pérdidas para sanear la causal incurrida y por encontrarse la compañía disuelta por parte de la Superintendencia de Compañías, los accionistas luego de deliberar al respecto por unanimidad resuelven la Reactivación de la compañía "TRANSPORTES CLAQUISAI S.A.", y autorizan al Gerente, Sr. Víctor Manuel Andrade Abad para que realice todos los trámites pertinentes.

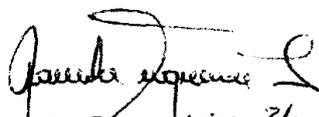
### **6.- DESIGNACION DE COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE**

Por unanimidad se designa como Comisario Principal a la CPA Jessica Magaly Patiño Alvarez y como comisario suplente al Sr. Carlos Ramos Guzmán

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diecinueve horas treinta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez.- f) Sr. Manuel Ignacio Dután Patiño, PRESIDENTE.- f) Sr. Víctor Manuel Andrade Abad. GERENTE-SECRETARIO.

  
Sr. Manuel Ignacio Dután Patiño Sr.  
**SOCIO-PRESIDENTE**

  
Víctor Manuel Andrade Abad  
**GERENTE-SECRETARIO**

  
Marcela Duque Arias 2/2



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CIUDADANIA 010045736-5

ANDRADE ABAD VICTOR MANUEL

AZUAY/GIRON/GIRON

28 JULIO 1947

001- 0037 00219 M

AZUAY/ GIRON

GIRON

1947



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V4443V4444

VIUDO

ELVIA SUSANA VASQUEZ

PRIMARIA

CHOFER PROFESIONAL

SEGUNDO ANDRADE

JESUS ABAD

GIRON

24/03/2009

24/03/2021

REN 0727962



PULGAR DEPECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0202

0100457365

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ANDRADE ABAD VICTOR MANUEL

AZUAY

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

GIRON

GIRON

CANTÓN

GIRON

0

PARROQUIA

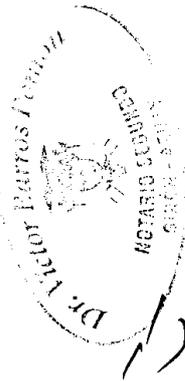
ZONA

RESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

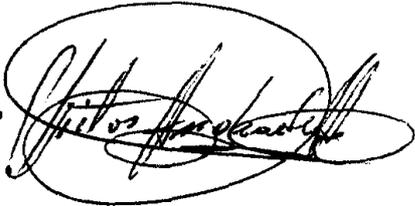
LA FOTOCOPIA DE ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDA SIEMPRE QUE  
LA FECHA DE SU EMISIÓN NO EXCEDE DE UN AÑO Y SIEMPRE QUE LA FECHA  
DE ANTERIOR ES IGUAL A LA ORIGINAL PRESENTADA  
ANTE MI EN  
GIRON, A 01 DE abril DEL 2016

Dr. Víctor Barros Pontón





Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mí el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.-



010045736-5

Dr. Victor Barros Pontón  
NOTARIO SEGUNDO  
DEL CANTÓN GIRÓN

SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIESSO ESTA *segunda* COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION. GIRÓN, A 01 DE abril DEL 20 16



Dr. Victor Barros Pontón  
NOTARIO SEGUNDO  
DEL CANTÓN GIRÓN



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GIRÓN.**

CERTIFICO: Que, de conformidad al artículo tercero de la resolución SCVS-IRC-16-0200 de la Superintendencia de Compañías y Valores de fecha 16 de mayo de 2016, se procede a inscribir y marginar la reactivación de la Compañía "TRANSPORTES CLAQUISAI S.A. EN LIQUIDACIÓN", correspondiéndole el N° 10, del registro mercantil.

Girón, 07 de junio de 2016.



Abg. Jorge Ernesto Moscoso Pesántez  
REGISTRADOR (E)



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**UNIDAD JURÍDICA**  
**Informe No. SCVS-IRC-UJ-2016-046**  
**Cuenca, 30 de marzo de 2016**  
**Trámite No. 1156**

**Señor**  
**Víctor Andrade Abad**  
**Representante Legal de TRANSPORTES CLAQUISAI S.A. EN LIQUIDACIÓN.**  
**Ciudad.-**

**De mi consideración:**

En atención a su oficio sin número ingresado el 18 de noviembre de 2015, me permito indicarle que una vez revisada la documentación presentada referente a la reactivación de la compañía de su representación, me permito indicarle lo siguiente:

La minuta se encuentra correctamente realizada con la única observación que por su naturaleza es de cuantía indeterminada, por lo que salvo dicha circunstancia, no existe inconveniente para que la minuta y demás documentación habilitante se la pueda elevar a escritura pública.

Muy atentamente,

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Juan Serrano**  
**ESPECIALISTA JURÍDICO**

LA FACSIMILAR PRESENTADA EN EL PRESENTE ES DEL  
CUMPLIMIENTO DE LA LEY NOTARIAL, POR LO QUE LA COPIA  
QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ORIGINAL PRESENTADA  
ANTE MÍ, EN... FOLIOS  
CERÓN, A 01 DE abril DEL 2016



*[Handwritten signature]*  
**Dr. Víctor Barros Pontón**



1000

Siento razón,...

...que he tomado nota de lo ordenado en el Artículo Segundo de la Resolución No. SCVS.IRC.16.0200 de fecha 16 de mayo de 2016, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, al margen de la escritura pública de Reactivación, otorgada en esta Notaría en fecha uno de abril del año dos mil dieciséis. Girón, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

**El Notario**

*Dr. Víctor Barros Pontón*  
NOTARIO SEGUNDO  
DEL CANTÓN GIRÓN

ZON: DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía "TRANSPORTES CLAQUISAI C. LTDA.", he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente escritura de REACTIVACION que se aprueba.  
Cuenca, a 24 de Mayo del 2016.



DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.

.....

Dra. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaría Quinta - Cantón Cuenca



**Notaría Quinta**  
CUENCA - ECUADOR.

